



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



NEGOCIACIÓN IV CONVENIO ÚNICO

Comienza la revisión del texto que propone la Administración en una primera sesión en la que ya encontramos demasiados obstáculos

14/01/2019

El viernes 11 de enero se ha celebrado la primera de una serie de reuniones de negociación del Convenio Único que, de forma intensiva, se van a desarrollar durante las dos próximas semanas. Tras los altibajos en la negociación en los meses pasados y el principio de acuerdo alcanzado finalmente por **CCOO** y **UGT** con el Director General de Función Pública sobre tablas salariales y otros aspectos de este IV Convenio, se trata ahora de revisar **la propuesta de texto completo** presentada por la Administración con la **idea de que pueda firmarse la última semana de enero**.

Si bien la **valoración general del texto no es positiva**, serán estas reuniones y la disposición que muestre la Administración para modificarlo recogiendo las observaciones de la parte social las que digan si tendremos finalmente un IV Convenio que **CCOO** y **UGT** estemos en disposición de firmar.

En este sentido, está claro que **se han pasado por alto la mayoría de las propuestas presentadas conjuntamente** por ambos sindicatos a lo largo de los meses pasados. En las reuniones, por tanto, insistiremos en introducir, eliminar o corregir en el texto todo aquello que no suponga tener un Convenio que actualice y mejore el anterior, marcando unas **líneas rojas en determinados aspectos** (clasificación, integración del personal actual, mención expresa de la jubilación parcial anticipada, etc.) que serán, para estas organizaciones, innegociables.

En esta primera reunión se ha revisado el **Título I, Ámbito de aplicación y vigencia del Convenio**, en el que la prioridad para **CCOO** y **UGT** está en conseguir que este sea un convenio realmente ÚNICO para el personal laboral al servicio de la AGE, lo que supone tanto facilitar la inclusión en él de colectivos o trabajadores y trabajadoras individuales, como limitar y establecer mecanismos de control para futuras contrataciones fuera de convenio que se pretendan hacer. Proponemos así incluir ya a colectivos cuyo estudio de inclusión pueda estar más avanzado, como el **personal fuera de convenio de la Dirección General de Protección Civil** (Ministerio del Interior), o de valorar cuanto antes la inclusión de la **UIMP** y del **personal del servicio exterior**. Y comenzamos así con el "tanteo":

- ✓ **NO** de la Administración a la limitación de contrataciones fuera de convenio
- ✓ **NO** a la inclusión del Servicio exterior.
- ✓ **Sí** a establecer **mecanismos de incorporación al Convenio**, que se pondrían en marcha en cuanto se firme, comenzando por el personal de Protección Civil de Interior, caso que la Administración también ve claro, y continuando por el estudio de situación de UIMP y otras propuestas.

En cuanto a la **vigencia del IV CU**, vendrá marcada por las tablas salariales que se esté en disposición de incluir, lo cual parece llevarnos al 31 de diciembre de 2020.

El **Título II, Promoción de la igualdad y de la conciliación**, no deja de ser una pomposa declaración de intenciones que deberá verse en la práctica en el resto del articulado con el reconocimiento de derechos que garanticen estos principios, por lo que no merece mayor detenimiento.



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



Ya desde el principio de la reunión se anunció que el **Título III, Clasificación profesional**, daría algo más de trabajo, lo que se confirma cuando **CCOO** y **UGT** manifestamos que no merece por nuestra parte más que una “**enmienda a la totalidad**”: la escueta redacción de este capítulo crucial dentro del Convenio no recoge la necesaria y **completa vinculación de la clasificación profesional con el sistema educativo actual y el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**. Escudándose en expresiones ambiguas que evitan utilizar el término **cualificación profesional**, un texto tan ramplón no daría lugar más que a las interpretaciones y a la **multifuncionalidad** que tantos quebraderos de cabeza traen y tanto perjudican a trabajadores y trabajadoras.

Además de rehacer este capítulo, **CCOO** y **UGT exigimos** que se aborde a la par la **correcta integración del personal actual** en la nueva clasificación y el **adecuado encuadramiento de colectivos y especialidades** que llevan años arrastrando una incorrecta clasificación. Todo esto supone la primera de las cuestiones que van a marcar la decisión final sobre la firma del IV CU.